



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto de Familia Oral de Barranquilla
Teléfono celular y whatsapp: 3015090403
Email: famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

RADICADO: 08-001-31-10-006-2020-00215-00

REFERENCIA: EJECUTIVO ALIMENTO

DEMANDANTE: JARLEDIS BARRIOS CORONADO C.C. No. 32.787.961

DEMANDADO: JHON FREDY CARDONA ARIAS C.C. No. 72.169.640

Informe Secretarial: Señor Juez, a su conocimiento el presente proceso informándole que está pendiente fijar nuevamente fecha para continuar la audiencia, toda vez que la anterior se suspendió por percances de conectividad atribuible a la parte demandada. Sírvasse proveer. Barranquilla, 05 de septiembre de 2023.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARÍA

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Cinco (05) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023) -.

En atención al informe secretarial, está pendiente fijar fecha para continuar la audiencia consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual se cumplirá a través de la plataforma LIFEZISE o TEAMS según su disponibilidad.

En mérito a lo expuesto se,

RESUELVE

- 1.-) Señalar la fecha 09 de octubre de 2023, a las 2:00 de la tarde., a efecto de continuar con la audiencia consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso en la etapa de instrucción, la cual se cumplirá a través de la plataforma LIFEZISE.
- 2.-) Ejecutoriada esta se remitirá el enlace para ingreso a la sala virtual, a los correos electrónicos suministrados por las partes.
- 3.-) Notifíquese esta decisión a través de los canales institucionales TYBA, estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FANNY DEL ROSARIO RODRIGUEZ PÉREZ

Jueza

Neyd.